

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

6979 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto 2023. Expte. 2962/2023-CH-E.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte n.º 2962/2023-CH-E de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2023 de esta corporación.

Modificación de crédito aprobada:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO – AÑO 2023

Altas en partidas de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
326	453.01	PREMIO MEJOR TFG/COLAB UNIV.MURCIA	1.300,00
326	480.00	SUBVENCIONES AMPAS COLEGIOS	6.000,00
338	480.00	ASOCIACIONES ANIMEROS	2.000,00
338	480.01	DELEG.FESTEJOS-SUBV.BARRIOS	1.000,00
338	480.02	DELEG.FESTEJOS-SUBV.PEDANIAS	3.000,00
3111	480.00	ECONCIENCIA-SUBV.CONVENIO	2.000,00
3410	480.00	DEPORTES-SUBV.DEPORTISTAS INDIVIDUALES	4.000,00
		TOTAL.....	19.300,00

Esta modificación se financia con bajas en aplicaciones de gastos, tal y como se indica a continuación

Bajas en partidas de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3421	629.00	PABELLÓN NUEVO	19.300,00
		TOTAL.....	19.300,00

Cehegín, 1 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, Maravillas Alicia del Amor Galo.